

1,506



51988661



LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.-BANCO DE CREDITO DEL PERÚ-OFIGINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.- BONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-COMPROBANTE DE PAGO.- PABLO ERNESTO TASAYCO MENESES.-IMPUESTO ANUAL SOLES ORO DOS MIL SETECIENTOS SETENTISEIS.-PAGADO TODO EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIUATRO.-FIRMADO ILIGIBLE.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UN SELLO.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS CUATRO; É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

Pablo Ernesto Tasayco Meneses

Julio Ernesto M. Emma Sanchez



Daniel Sergio del Río
DANIEL SERGIO DEL RÍO
Notario - Abogado

NUMERO CUATROCIENTOS SETENTITRES EN CHINCHA ALTA
ANTICIPACION DE LEGITIMA A SIETE DE MARZO
 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIUATRO, ANTE MI DANIEL ABREGÚ DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO
DOÑA: LUCILA PALOMINO DE VILLARREAL Y ESPOSO
A FAVOR DE
DOÑA: CARMEN ROSA VILLARREAL PALOMINO.-

Se dio por Testimonio 20 JUL 1984

// EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO
--TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS EN EL
REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-
SENTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL
NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEB-
CISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DOÑA LUCILA PALOMINO DE
VILLARREAL, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIO-
NES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚME-
RO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTIUN MIL CIENTO CINQUENTITRES Y
CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO CERO A-ONOE MIL DOSCIENTOS SETEN-
TINUEVE Y SU ESPOSO DON JULIO MANUEL VILLARREAL RIVERA, MAYOR
DE EDAD, CASADO, JUBILADO, INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON
EL NÚMERO CUATRO MILLONES CIENTO DIESOINUEVE MIL DOSCIENTOS -
OCHENTICUATRO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO UN MILLÓN
DOSCIENTOS SETENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTIUNO Y, DE OTRA
PARTE, DOÑA CARMEN ROSA VILLARREAL PALOMINO, MAYOR DE EDAD, SOL-
TERA, PROFESORA, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTISEIS Y
CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO TREINTA D- OCHO MIL CERO
TREINTINUEVE.-LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD
VECINOS DEL LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENE-
RALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRA-
TAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIP-
CIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE
DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE
ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ANTICIPACIÓN DE LEGI-
TIMA QUE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE.-
M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO:- EN SU REGISTRO DE ESORI-
TURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE ANTICIPACIÓN DE LEGITI-
MA, QUE OTORGAN, DE UNA PARTE, COMO DONANTES, DOÑA LUCILA PALOMI-

1,507

51988663



...NO GOYOOCHEA DE VILLARREAL CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚME-
RO CERO Á-ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y DON JULIO MANUEL
VILLARREAL RIVERA CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO UN MILLÓN DOS-
CIENTOS SETENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTIUNO Y, DE OTRA
PARTE COMO DONATARIA DOÑA CARMEN ROSA VILLARREAL PALOMINO, CON
LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO TREINTA D-OCHO MIL CERO TREINTINUEVE;
EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - PRIME R O.- DOÑA LUCILA PA-
LOMINO GOYOOCHEA DE VILLARREAL Y DON JULIO MANUEL VILLARREAL
RIVERA SON PROPIETARIOS DE UNA CASA HABITACIÓN SITA CON FREN-
TE PRINCIPAL A LA AVENIDA GONZALES CÁCEDA NÚMERO DOS MIL CUA-
RENTISIETE DEL DISTRITO DE CHEPÉN, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE
LLOO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, DE DOSCIENTOS TRES METROS CUA-
DRADOS TREINTIUNO DECIMETROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS GENE-
RALES SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON LA AVENIDA GONZA-
LES CÁCEDA, DE SU UBICACIÓN; POR LA DERECHA, PROPIEDAD DE PE-
DRO REYES, POR LA IZQUIERDA, PROPIEDAD DE CIRO ROMERO Y, POR EL
FONDO CON LA CALLE PROGRESO.- ESTE PREDIO FUÉ ADQUIRIDO POR
LOS DONANTES DE DON CONSTANCIO PALOMINO OLIVA POR ESORITURA
DE COMPRA VENTA DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTINUEVE Y SU ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE FE-
CHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIUNO AMBAS ANTE
EL FINADO NOTARIO DE SAN PEDRO DE LLOO DON HERMÓGENES CUEVA
QUIRÓZ.- SEGUN D O.- POR EL PRESENTE CONTRATO LOS ESPO-
SOS DOÑA LUCILA PALOMINO GOYOOCHEA DE VILLARREAL Y DON JULIO
MANUEL VILLARREAL RIVERA EN USO DE LA FACULTAD QUE LES CONFIE-
RE EL ARTICULO SETECIENTOS SETENTIUNO DEL CÓDIGO CIVIL DAN
EN ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA A FAVOR DE LA HIJA COMUN DE AMBOS
DOÑA CARMEN ROSA VILLARREAL PALOMINO Y ÉSTA ACEPTA, LA CASA HA-
BITACIÓN DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE, COMPREN-
DIÉNDOSE EN LA ANTICIPACIÓN EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS

//////..AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, OBLIGÁNDOSE MUTUAMENTE TANTO DONANTES COMO DONATARIA A LA EVICIÓN Y SANEAMIENTO DE KEY.- TERCERO.- UNICAMENTE PARA LOS FINES FISCALES A QUE HUBIEREN LUGAR LOS CONTRATANTES CONVIENEN EN VALORIZAR LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA SUMA DE SEIS MILLONES DE SOLES ORO (SOLES ORO SEIS MILLONES).- CUARTO.- FRENTE AL FISCO Y LA MUNICIPALIDAD DEL LUGAR LOS OTORGANTES SE SOLIDARIZAN EN FORMANCOMUNADA POR LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS QUE PUDIERA ADEUDAR EL BIEN MATERIA DE LA ANTICIPACIÓN Y A TAL FIN SEÑALAN POR DOMICILIO DONANTES EN AVENIDA VEINTIOCHO DE JULIO NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCO, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CALLAO Y DONATARIA EN LA MISMA DIRECCIÓN ANTES ANOTADA.- QUINTO.- EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXCENTO DE LOS IMPUESTOS DE ALCABALA Y ADICIONAL DE ALCABALA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL D.L., VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIESEINUEVE, ENCONTRÁNDOSE EXONERADO DEL PASE PREVIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, POR MANDATO DEL DECRETO SUPREMO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE.- SÍRVASE SEÑOR NOTARIO FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY.- CHINCHA, SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- ALBERTO BELLIDO.- ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- LUCILA PALOMINO GOYCOOCHA.- JULIO MANUEL VILLARREAL.- CARMEN ROSA VILLARREAL.- CONCEJO DISTRITAL DE CHEPEN.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.- HOJA RESUMEN- LUCILA PALOMINO DE VILLARREAL.- DOMICILIO FISCAL: DISTRITO CHEPEN.- GONZALES CAOEDA NUMERO DOS MIL CUARENTISIETE.- AUTOVALUO SOLES ORO UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA.- FIRMADO ILIGIBLE.- CONCEJO DISTRITAL DE CHEPEN.- OFICINA PREDIAL.- FECHA DE LA RECEPCIÓN VEINTIOINCO DE OCTUBRE DE MIL

1,500

A N 51988665



1111. NOVECIENTOS OCHENTITRES.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-UN SELLO-
CONCEJO DISTRITAL DE CHEPEN.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.
 DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO PREDIOS URBANO.-LUCILA
 PALOMINO DE VILLARREAL.-UBICACION DEL PREDIO-DISTRITO CHEPEN-
 GONZALES CAOEDA NÚMERO DOS MIL CUARENTISIETE.- FECHA DE ADQUI-
 SITION DEL TERRENO VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
 DIESONUEVE.-ÁREA DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS TREINTICIN-
 CO DECIMETROS CUADRADOS.-VALOR DEL METRO CUADRADO CUATRO MIL
 CUATROCIENTOS.- AUTOAVALUO SOLES ORO UN MILLÓN NOVECIENTOS
 OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA.-FIRMADO ILIGIBLE.-CONCEJO -
 DISTRITAL DE CHEPEN.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-
 UN SELLO.- QUE SUSCRIBE OFICIAL DE ESTADÍSTICAS DEL CONCEJO -
 DISTRITAL DE CHEPEN CERTIFICA QUE DEL LIBRO DE NACIMIENTOS NÚ-
 MERO SESENTIOINCO DE ESTE CONCEJO SE ENCUENTRA REGISTRADA UNA
 PARTIDA CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:- REPÚBLICA PERUANA
 CONCEJO DISTRITAL DE CHEPEN. REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y ESTA-
 DISTIOA.-PARTIDA NÚMERO OCHENTINUEVE.- NACIMIENTOS:HOY A LAS
 DOS Y DIEZ DE LA TARDE DEL DÍA JUEVES DOS DE AGOSTO DE MIL NO-
 VECIENTOS CUARENTIOINCO SE PRESENTO ANTE ESTA ALCALDIA DEL CON-
 OEJO DE ESTA CIUDAD DON JULIO M. VILLARREAL RIVERA DE VEINTI-
 SEIS AÑOS DE EDAD DE ESTADO CASADO NATURAL CHEPEN, PROVINCIA DE
 PACASMAYO DOMICILIADO EN CHEPEN HACIENDA TALAMBE Y MANIFESTO
 QUE EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OUA-
 RENTIOINCO HABIA NAIDO UNA NIÑA DE RAZA MIXTA A LAS NUEVE P.
 M., EN CHEPEN EN LA CALLE HACIENDA TALAMBE QUE LLEVARA POR NOM-
 BRE CARMEN ROSA HINA LEGITIMA DEL DECLRANTE DE RAZA MIXTA Y DE
 PROFESIÓN AGRICULTOR Y DE LUCILA PALOMINO GOYODOHEA DE DIESETO-
 CHO AÑOS DE EDAD NATURAL DE CHEPEN. PRESENTO COMO TESIIGO A
 DON RICARDO GOYODOHEA VARGAS DE VEINTIOUATRO AÑOS DE EDAD, DE
 ESTADO CIVIL SOLTERO NATURAL DE CHEPEN Y DE PROFESIÓN AGRICUL-

TOR Y DON PABLO TERRONES LLANOS DE TREINTISEIS AÑOS DE EDAD DE ESTADO SOLTERO NATURAL DE BAMBAMARCA Y DE PROFESIÓN AGRICULTOR. EN FÉ DE LO CUAL FIRMARON: EL ALCALDE, EL INSPECTOR, EL JEFE DE LA SECCIÓN, EL DECLARANTE Y TESTIGOS.- R. COYOCHEA.- G. SILVA- ALCALDE J. VILLARREAL.- TESTIGO P. TERRONES.- TESTIGO J. REANO- INSPECTOR DEL ESTADO CIVIL.- UN SELLO E. CAMPOS.- JEFE DE LA SECCIÓN.- ES FIEL DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- CHEPEN CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- DOS FIRMAS ILIGIBLES.- DOS SELLOS.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCO; É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

Julián P. Villarreal Villarreal

Barbara P. Villarreal

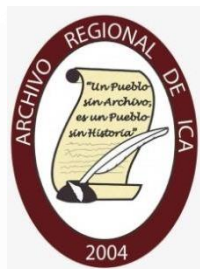
Daniel Abregú

DANIEL ABREGÚ DEL RÍO
Notario - Abogado

NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTICUATRO.-	EN CHINCHA ALTA
COMPRA- VENTA	A SIETE DE MAR-
	ZO DE MIL NOVE-
CHUMBIACA TASSO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	CIENTOS OCHENTI-
	CUATRO, ANTE MÍ
A FAVOR DE	DANIEL ABREGÚ
DON: JULIO ESTEBAN CHUMBIACA TASSO.-	DEL RÍO, ABOGADO

SE DIO
TESTIMONIO
E 03-9-20
FACT. # 100

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**